

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA

Aprobación inicial crédito adicional 15/2026

Acordado por el Pleno de este ayuntamiento en sesión extraordinaria de 24 de julio de 2026 la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria, modalidad crédito adicional 15/2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, queda expuesto al público durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Laguardia, 28 de julio de 2026

El Alcalde-Presidente
RAÚL GARCÍA EZQUERRO